San Juan de Urabá, 24 de marzo de 2026

Señores: Empresa para el desarrollo urbano, rural y hábitat del municipio de San Juan de Urabá, Antioquia - Eice – Edurha – San Juan de Urabá.

Referencia: Contrato de Obra Pública No. EICE-031-2025

Asunto: Solicitud de Reinicio de Obra

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JGP S.A.S**., contratista del Contrato de Obra Pública No. EICE-031-2025, cuyo objeto es la *"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LOS CDI DE LOS CORREGIMIENTOS DE DAMAQUIEL Y SIETE VUELTAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*, me permito solicitar formalmente el reinicio de las actividades contractuales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante *Acta de Suspensión No. 1 de fecha 20 de diciembre de 2025*, se suspendió la ejecución del contrato debido a circunstancias de fuerza mayor asociadas a condiciones climáticas adversas y afectaciones en la red vial del municipio.

En la actualidad, dichas condiciones han mejorado de manera significativa, evidenciándose la recuperación de la transitabilidad en las vías de acceso y la normalización en el suministro de materiales, lo cual permite garantizar la continuidad técnica y operativa de la obra.

En este sentido, la empresa contratista manifiesta que cuenta con:

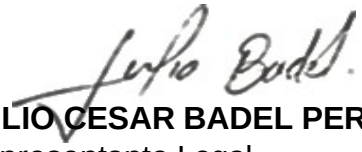
- Disponibilidad de personal técnico y operativo
- Acceso a materiales e insumos requeridos
- Condiciones logísticas adecuadas para la ejecución de las actividades pendientes

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la entidad contratante la suscripción del Acta de Reinicio del Contrato, a partir del día 25 de Marzo de 2026, o en la fecha que la entidad considere procedente.

Adicionalmente, nos comprometemos a presentar el cronograma actualizado de obra y a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en los términos establecidos, una vez se reinicien obras.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la programación de la respectiva acta de reinicio.

Cordialmente,



JULIO CESAR BADEL PERTUZ
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JGP S.A.S
CONTRATISTA